

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 05-04-2021	
de notificador responsable de las Local, manifiesto bajo la graveda	Moreno, identificado con cédula de ciudadanía número 79888227 de Bogotá, en mi calidad entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección cionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:
Radicado	Dependencia Remitente Destinatario (Critica 3 Zona
20216140455611 Motivo de la Devolución	Vina Araujo 18 F Cra 58 \$ 128 5 37 11
No existe dirección	Detaile
Rehusado Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	En esta dirección no que da mingen edificion no
8. Destinatario Desconocido	reaben.
9. Otro X	
Recorridos	Fecha
1ª Visita	05-04-20-21
2ª Visita	
3ª Visita	
	DATOS DEL NOTIFICADOR
Nombre legible	William Oswaldo Rodríguez Moreno
Firma WWW	
No. de identificación	79888227 DE BOGOTA
artículo 209 de la Constitución Po Administrativo y de lo Contencioso Constancia de fijación. Hoy, comunicación, en un lugar visible	to esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el colítica de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento de Administrativo (Ley 1437 de 2011). 106 ABR 2021 , se fija la presente de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el
término de cinco (5) días hábiles. Constancia de desfiiación, El pre	esente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de
Gobierno por el término de cinco cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.	esente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de o (5) días hábiles y se desfijará él,, a las .m.).
Este documento deberá anexarse documental de archivos y expedier	e a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo ntes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216140455611

Fecha: 29-03-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C. (614)

Señor (a)
REPRESENTANTE LEGAL EDIFICIO ARRAYANES DEL PARQUE
CARRERA 58 # 128 B – 57 COCINA 3
Ciudad

EXPEDIENTE: 2019223490133679E

Asunto: Citación Audiencia Pública por presunta contravención al artículo 92 numeral 12.

En cumplimiento al Auto del 17 de junio de 2020, emitido por la INSPECTORA 11 F DISTRITAL DE POLICÍA DE SUBA sírvase asistir a la Audiencia Pública que se llevará a cabo el día MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, a las 02:00 p.m., de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams. Se le informa que dentro de la misma podrá presentar sus argumentos, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

- 1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web http://suba.gov.co/ o busque por Alcaldía Local de Suba.
- 2. De clic en la opción de: Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 3. En consulta especifica por localidad de clic en: SUBA
- 4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por https://teams.microsoft.com/

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, deberá presentarse el día y hora fijada, en la Casa del Deporte de Suba, ubicada en la Calle 146 No. 90 – 26 de Bogotá D.C., confirmando su asistencia con dos (2) días de anterioridad al correo manuel.alfonso@gobiernobogota.gov.co, con el fin de organizar el espacio y las herramientas necesarias para que comparezca.

Se advierte que, si no comparece a esta citación dentro de los 3 días siguiente a la audiencia debe comprebar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, caso contrario se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en los décumentos obrantes dentro del expediente.

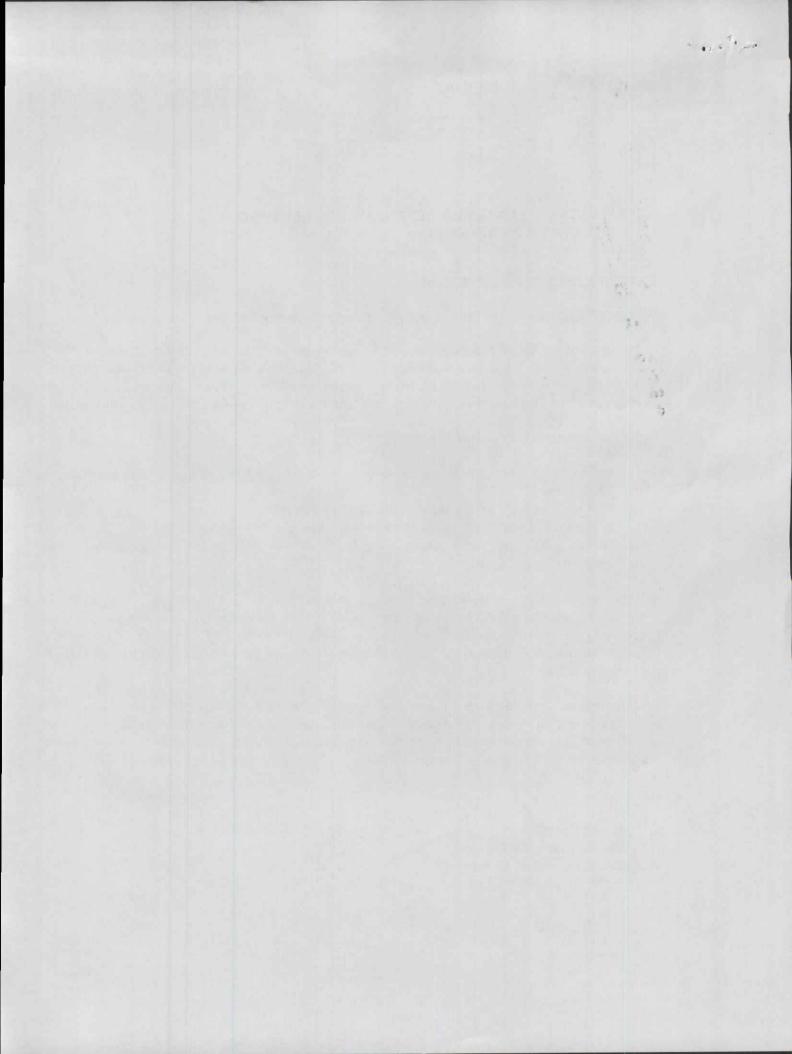
Cordialmente,

YINA LEANY ARAUJÓ CORTES Inspectora 11F de Policía de Suba Elaboró: Alejandro Alfonso - Secretario

Alcaldía Local de Suba Calle 146 C BIS No. 91 – 57 Código Postal: 111156 Tel. 6620222 - 6824547 Información Línea 195 www.suba.gov.co

GDI - GPD - F078 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero 2020







Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216140455611

Fecha: 29-03-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C (614)

Señor (a)
REPRESENTANTE LEGAL EDIFICIO ARRAYANES DEL PARQUE
CARRERA 58 # 128 B – 57 COCINA 3
Ciudad

EXPEDIENTE: 2019223490133679E

Asunto: Citación Audiencia Pública por presunta contravención al artículo 92 numeral 12.

En cumplimiento al Auto del 17 de junio de 2020, emitido por la INSPECTORA 11 F DISTRITAL DE POLICÍA DE SUBA sírvase asistir a la Audiencia Pública que se llevará a cabo el día MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, a las 02:00 p.m., de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams. Se le informa que dentro de la misma podrá presentar sus argumentos, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

- 1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web http://suba.gov.co/ o busque por Alcaldía Local de Suba.
- 2. De clic en la opción de: Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 3. En consulta especifica por localidad de clic en: SUBA
- 4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por https://teams.microsoft.com/

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, deberá presentarse el día y hora fijada, en la Casa del Deporte de Suba, ubicada en la Calle 146 No. 90 – 26 de Bogotá D.C., confirmando su asistencia con dos (2) días de anterioridad al correo manuel.alfonso@gobiernobogota.gov.co, con el fin de organizar el espacio y las herramientas necesarias para que comparezca.

Se advierte que, si no comparece a esta citación dentro de los 3 días siguiente a la audiencia debe comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, caso contrario se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en los documentos obrantes dentro del expediente.

Cordialmente,

YINA LEANY ARAUJO CORTES Inspectora 11F de Policía de Suba

Elaboró: Alejandro Alfonso - Secretario

Alcaldía Local de Suba Calle 146 C BIS No. 91 – 57 Código Postal: 111156 Tel. 6620222 - 6824547 Información Línea 195 www.suba.gov.co

GDI - GPD - F078 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero 2020



